

## LA MORFOLOGÍA DISTRIBUTIVA Y ALGUNAS CUESTIONES DE LA FLEXIÓN VERBAL DEL ESPAÑOL

*Edgar A. Madrid Servín\**  
Universidad Autónoma Metropolitana –Iztapalapa

**PALABRAS CLAVE:** MORFOLOGÍA, FLEXIÓN, PRETÉRITO, IMPERATIVO, LÉXICO

### 1. Introducción

Dentro del marco de la Gramática Generativa, la morfología fue durante un tiempo el área a la que se prestó menos atención. No fue sino hasta la aparición de un breve artículo de Morris Halle (“Prolegomena”) que se hizo evidente el vacío que existía en la teoría lingüística respecto de la estructura interna de las palabras. El artículo inicial de Halle fue seguido por trabajos como los de Aronoff y Siegel en los que se proponían diferentes enfoques acerca de la formación de palabras. A partir de entonces han surgido diversos modelos para el estudio de la morfología. Entre los más relevantes encontramos los de Lieber (*On the Organization, Deconstructing Morphology*), Selkirk, Di Sciullo y Williams, todos ellos clasificables bajo lo que se podría denominar como “lexicismo”. En dichos trabajos la suposición básica es que los afijos tienen en el léxico el mismo estatus que las palabras, es decir, constituyen entradas léxicas en las que está especificada una forma fonológica, un contenido semántico, un marco de subcategorización y una lista de propiedades morfosintácticas (persona, número, tiempo, modo, aspecto, etcétera).

---

\* amadser@gmail.com

Esta visión de la relación entre palabras y afijos no ha sido, sin embargo, compartida por todos. Autores como Anderson y Beard han desarrollado teorías “sin afijos” (la *A-Morphous Morphology* y la *Lexeme-Morpheme Base Morphology*, respectivamente) en las que los afijos no son más que el resultado de reglas morfofonológicas de formación de palabras que son sensibles a los rasgos asociados a los lexemas).<sup>1</sup>

Respecto de la relación entre la flexión y la sintaxis, se pueden identificar dos posturas principales. La primera supone que las operaciones de afijación tienen lugar en el léxico, de modo que las palabras se insertan ya flexionadas en la estructura sintáctica;<sup>2</sup> lo anterior es característico de las teorías “lexicistas” señaladas arriba. La segunda postura considera que la afijación se realiza en la sintaxis por medio de operaciones de movimiento.<sup>3</sup> La teoría de la Morfología Distributiva (en adelante MD) que abordamos en este trabajo constituye una alternativa diferente a estas dos posturas.

## 2. La teoría

La MD tiene su origen en los trabajos de Halle y Marantz (“Distributed Morphology”, “Some Key Features”), donde los autores exponen las bases de una teoría morfológica que dé cuenta de la relación entre las representaciones producto de la sintaxis y la expresión que a éstas les asigna el componente de Forma Fonológica. Más que un modelo de análisis morfológico, la MD constituye una teoría sobre la arquitectura de la gramática.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Tales reglas tienen como antecedente directo las propuestas de Aronoff (*Word Formation*) y sus ‘Word Formation Rules’ (WFRs).

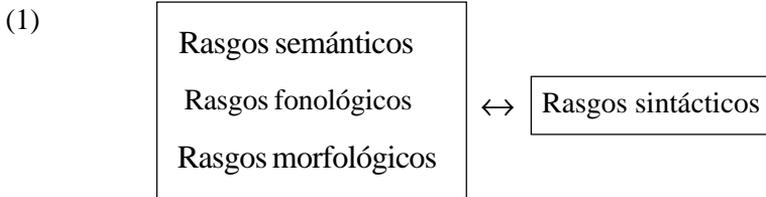
<sup>2</sup> Esta es la idea que se asume, de manera más o menos implícita, dentro del Programa Minimalista (Chomsky, *The Minimalist Program* y trabajos posteriores).

<sup>3</sup> Esta suposición fue común dentro del modelo de Principios y Parámetros previo al Minimalismo. Para una discusión al respecto, véase, por ejemplo, Lema (*Movimientos*).

<sup>4</sup> En los trabajos señalados Halle y Marantz se exponen las bases de la teoría, la cual ha sido desarrollada también por otros autores, algunos de los cuales iremos citando a lo largo de esta sección. Asimismo, es necesario mencionar los trabajos de Halle (“An Approach”), y los de Bonet y Noyer como antecedentes directos de la MD.

## 2.1. Las unidades morfológicas

Como todas las teorías morfológicas, la MD reconoce la existencia de conexiones entre rasgos semánticos, sintácticos y morfológicos, por un lado, y rasgos fonológicos por otro. En la teoría que ahora nos ocupa, tales conexiones se implementan en la gramática mediante unidades con la siguiente estructura (Halle y Marantz, “Some Key Features”):



Estas unidades se denominan *ítems del Vocabulario*, y contienen además información acerca del contexto morfosintáctico en el que se pueden insertar. Por ejemplo, los ítems del Vocabulario mediante los que se implementa el rasgo [plural] en español y en inglés serían, respectivamente:

- (2)
- /s/ ↔ [\_\_\_\_, +plural] (español)
- /z/ ↔ [\_\_\_\_, +plural] (inglés)

Así, los ítems del Vocabulario proporcionan el conjunto de ‘señales’ fonológicas disponibles (si es que hay más de una) en una lengua para la expresión de rasgos abstractos. El conjunto de todos los ítems de este tipo es lo que se denomina Vocabulario. También puede ocurrir que el contenido fonológico de un ítem sea cero (∅), o bien que el contexto de inserción carezca de información; en tal caso se habla de un ítem de inserción por *default*.<sup>5</sup>

---

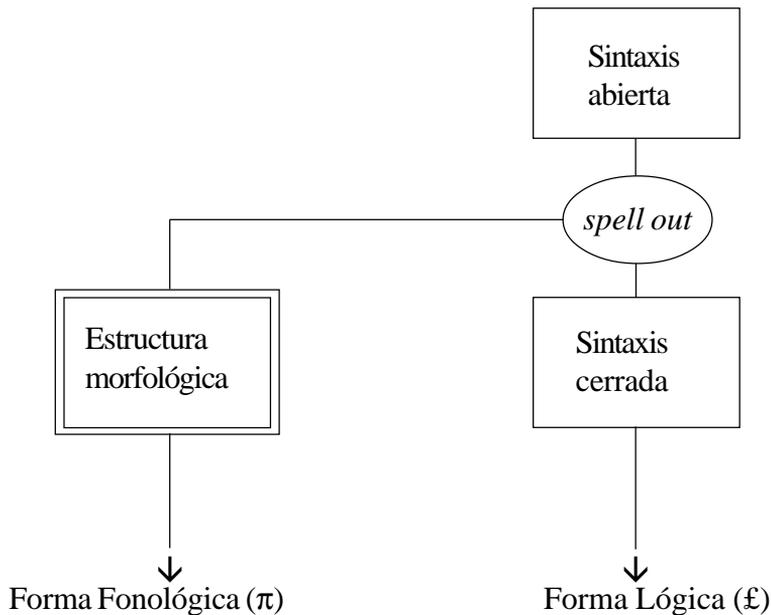
<sup>5</sup> En las secciones sobre el español discutiremos ejemplos de este tipo. Cabría también mencionar que lo que no puede ocurrir es, por supuesto, que un exponente fonológico (sea un segmento o un cero) no esté asociado con algún rasgo semántico, sintáctico o morfológico.

Ahora bien a los ítems del Vocabulario se les confieren tres propiedades centrales que distinguen a la MD de otras teorías:

## 2.2 Estructura sintáctica jerárquica “hacia abajo” (All the way dawn)

Los nodos terminales en los que se insertan los ítems de Vocabulario están organizados en estructuras jerárquicas determinadas por los principios y operaciones de la sintaxis.<sup>6</sup> En (3) se ilustra la estructura de la gramática tal como se concibe en la MD:

(3)



Una propuesta central de la MD es la existencia de un componente de Estructura Morfológica que recibe como *input* las representaciones producidas por la Sintaxis (o Sistema Computacional), y ejecuta en ellas diversas operaciones que darán como resultado un *output* que a su vez servirá de *input* para ( $\pi$ ). Las operaciones morfológicas, como veremos más adelante, pueden fundir en uno los rasgos de

<sup>6</sup> Dentro de la MD, se asume como ‘sintaxis’ el modelo del Programa Minimalista.

varios nodos, “fisionar” un nodo en una secuencia y añadir o elidir rasgos particulares o complejos de rasgos. Debido a que estas operaciones son estrictamente locales y respetan en todo momento los principios de la sintaxis, la estructura jerárquica en la que los ítems del Vocabulario se insertarán se desvía muy poco de lo que está motivado sintácticamente.

Esta aproximación a la formación de palabras contrasta con aproximaciones en las que la (aparente) estructura jerárquica de las palabras es por completo el resultado de operaciones extrasintácticas (léxicas) o donde es el resultado de bloques de reglas morfofonológicas, templetas morfológicas, de la ordenación de niveles en el léxico, etcétera, como postulan algunos de los trabajos mencionados en la introducción.

### 2.3 *Inserción demorada (Late Insertion)*

Los nodos terminales organizados en estructuras jerárquicas como producto de los principios y operaciones de la sintaxis son, esencialmente, complejos de rasgos semánticos y sintácticos que carecen sistemáticamente de contenido fonológico; es decir, las categorías sintácticas son puramente abstractas. El material fonológico es provisto en la Estructura Morfológica mediante la inserción de ítems del Vocabulario en los nodos terminales (lo que en el Minimalismo se conoce como *Spell-Out*). En el proceso de *inserción de Vocabulario* (IV) los rasgos semánticos, sintácticos y morfológicos funcionan como índices que *identifican* el ítem cuyos rasgos fonológicos se insertan en el nodo terminal apropiado. Así, tenemos que la IV puede dotar de exponentes fonológicos a los nodos terminales, pero no puede añadirles rasgos semánticos o sintácticos.

La inserción demorada contrasta con la “inserción temprana” (*Early Insertion*) de otras teorías, en las que las entradas léxicas (morfemas) se combinan en el Léxico y contribuyen con sus rasgos a los de las palabras, las cuales se combinan en la sintaxis. En tales teorías los rasgos sintácticos y semánticos de los nodos terminales son en todos los casos los de las entradas léxicas.

La MD se caracteriza por *separar* el contenido semántico y gramatical de las expresiones sintácticas de la forma fonológica con la que se realizan, como lo hace también, por ejemplo, la *Lexeme–Morpheme Base Morphology* desarrollada por Beard. Ambas teorías adoptan una especie de “separacionismo” que les confiere ciertas ventajas frente a otro tipo de teorías morfológicas: a) permiten que formas sintáctico–semánticamente similares se realicen fonológicamente de diferentes maneras y b) permiten la polifuncionalidad de las expresiones fonol-

lógicas: una misma pieza puede corresponder a un conjunto de funciones sintáctico-semánticas no relacionadas. Por ejemplo, en español tenemos:

(4)

/s/ ↔ [\_\_\_\_, +plural]

/s/ ↔ [\_\_\_\_, 2per, sg]

## 2.4 Subespecificación

Para que un ítem del Vocabulario sea insertado en un nodo terminal, los rasgos que contiene deben ser un subconjunto de los rasgos presentes en dicho nodo. La inserción de un ítem no puede ocurrir si éste tiene rasgos que no aparecen en el nodo. Por otro lado, no es necesario que el ítem tenga todos los rasgos especificados en el nodo para poder insertarse. De hecho, es común que los ítems del Vocabulario estén subespecificados respecto de los rasgos presentes en los nodos en los que han de ser insertados. Esto puede producir situaciones en las que es posible insertar más de un ítem del Vocabulario en un nodo terminal dado. En estos casos, el ítem que tenga más rasgos idénticos a los presentes en el nodo terminal (es decir, cuyos rasgos sean un subconjunto del conjunto de los rasgos del nodo terminal) “gana” la competencia para ser insertado.<sup>7</sup> Halle estableció lo anterior como el Principio de Subconjunto (*Subset Principle*):

The phonological exponent of a vocabulary item is inserted into a position if the item matches all or a subset of the features specified in the terminal morpheme. Insertion does not take place if the vocabulary item contains features not present in the morpheme. Where several vocabulary items meet the conditions for insertion, the item matching the greatest number of features specified in the terminal morpheme must be chosen. (“Distributed Morphology: Impoverishment” 427)

La subespecificación contrasta, de nuevo, con otras teorías, en las que las entradas léxicas contienen todos los rasgos necesarios para cumplir con la estructura de una palabra compleja. En tales teorías las entradas léxicas no

---

<sup>7</sup> En la sección sobre problemas del español ejemplificaremos este tipo de situación.

compiten para la inserción, sino que se insertan libremente, sujetas a la satisfacción de las restricciones de sus marcos de subcategorización.

## 2.5 *Los morfemas*

De lo expuesto resulta claro que en la MD el término ‘morfema’ se refiere a un nodo sintáctico terminal y a su contenido de rasgos, y no a la expresión fonológica de dicha terminal, la cual es provista por un ítem del Vocabulario. Halle propuso originalmente una distinción entre *morfemas concretos*, con una expresión fonológica fija, y *morfemas abstractos*, cuya expresión fonológica se posponía hasta después de la sintaxis (“Latvian declension”). Sin embargo, en la MD desarrollada después se postula que toda expresión fonológica está sujeta a inserción tardía (Marantz “Cat”).<sup>8</sup> A este respecto, Harley y Noyer plantean que los morfemas han de dividirse en dos tipos básicos: *morfemas–f* y *morfemas–i*, que corresponden aproximadamente a la división convencional entre categorías léxicas y funcionales (“Licensing”). Los morfemas–f se definen como morfemas para los cuales sólo hay una elección válida en la inserción de Vocabulario (los morfemas de flexión son un ejemplo típico). En otras palabras, los morfemas–f son aquellos cuyo contenido es suficiente para determinar una expresión fonológica única.

En contraste, un morfema–i es aquél para el cual hay más de una posibilidad de elección en la inserción de Vocabulario. Por ejemplo, un morfema–i que corresponda a lo que de manera tradicional se denomina ‘nombre’ puede permitir la inserción de piezas como *perro*, *gato*, *pez*, *ratón*, *mesa*, etcétera. En este punto conviene aclarar que, en el marco de la MD, la hipótesis generalizada (Marantz, “No escape”; Embick, *Voice*, “Features”; Harley y Noyer, “Licensing”) es que los términos tradicionales para las categorías sintácticas, tales como ‘nombre’, ‘verbo’, ‘adjetivo’ no tienen significación universal y son esencialmente derivables de morfemas–i, denominados *Raíces* (véase Pesetsky) relacionados localmente con morfemas–f que definen categorías. Por ejemplo, un ‘nombre’ o una ‘nominalización’ es una Raíz cuyo morfema–f c–mandante (o licenciador) es un Deter-

---

<sup>8</sup> La postura de Marantz representa la versión más extrema de la MD: cualquier morfema, incluso nombres y raíces verbales, está sujeto a inserción tardía. Esto implicaría que la sintaxis sólo manipularía haces de rasgos de significado a los que posteriormente se les asignaría un ítem de Vocabulario. Por el contrario, Embick afirma que en ciertos casos sí es necesaria la inserción temprana de algunos morfemas, especialmente raíces verbales (“Features”).

minante; un ‘verbo’ es una Raíz cuyos morfemas-*f c*-mandantes son Aspecto y Tiempo (y Concordancia).

Así, un mismo ítem del Vocabulario —por ejemplo una Raíz— puede aparecer en diferentes categorías morfológicas dependiendo del contexto sintáctico en el que aparece. Por ejemplo, el ítem *constru-* aparece como ‘nombre’ *construc-*(*ción*) cuando su licenciador más cercano es un Determinante, pero el mismo ítem aparecerá como ‘verbo’ si el licenciador más cercano es Tiempo, como en *constru-*(*iré*). Entonces, tenemos que las ‘partes de la oración’ tradicionales corresponden a rasgos específicos presentes en la sintaxis.

## **2.6 El Léxico**

Dentro de la MD no hay “Léxico” en el sentido de la gramática generativa de las décadas de 1970 y 1980. Las tareas asignadas al Léxico en las teorías precedentes se distribuyen ahora en varios componentes, uno de ellos el Vocabulario. Puesto que no hay Léxico en la MD, el término “ítem léxico” carece de significado, de modo que ya no se puede decir que algo “pasa en el léxico” ni que algo es “léxico” o está “lexicalizado”. En el caso de expresiones “lexicalizadas”, lo que se tiene es una expresión con un significado especializado que no es producto de operaciones sintácticas; es decir, es un *idiom* que requiere una entrada en la enciclopedia, la cual es una lista de *idioms* de una lengua (véase Marantz “Cat”). Por otra parte, el concepto de ‘paradigma’ tampoco tiene un estatus teórico dentro de la MD.<sup>9</sup>

## **2.7 Las operaciones morfológicas**

Como señalamos en su momento, las estructuras producto de la sintaxis pueden ser modificadas posteriormente en el componente de Estructura Morfológica mediante diversas operaciones. Sin embargo, estas operaciones están restringidas por condiciones de localidad sintáctica estricta que requieren que los constituyentes que interactúan estén en una relación de rección unos con respecto de otros, o que estén adyacentes estructuralmente. Estas modificaciones incluyen el movimiento de núcleo-a-núcleo (Baker) y el *merger* bajo adyacencia (Marantz

---

<sup>9</sup> Lo anterior resulta de importancia fundamental cuando se trata de enfocar problemas como el de la adición de *-s* a formas de pretérito (*hicistes*, *dijistes*) que trataremos en la sección sobre el español.

“Clitics”); ambas construyen palabras en la sintaxis. Adicionalmente, como describen Halle y Marantz (“Distributed Morphology”), las operaciones morfológicas pueden fundir en uno los rasgos de varios nodos, “fisionar” (descomponer) un nodo en una secuencia al que corresponderá más de un ítem (véase Noyer *Features*). Tales operaciones son estrictamente locales y respetan los principios sintácticos; la estructura jerárquica en la que los ítems del Vocabulario se insertan se desvía muy poco o nada de lo que está motivado sintácticamente.

## 2.8 *El Empobrecimiento (Impoverishment)*

Es un tipo muy importante de operación morfológica. Fue propuesto originalmente por Bonet y es una operación sobre los contenidos o morfemas antes de la inserción de Vocabulario. En los primeros trabajos de la MD, el empobrecimiento simplemente implicaba la elisión de rasgos morfosintácticos de morfemas en ciertos contextos. Cuando ciertos rasgos se eliden, la inserción de ítems de Vocabulario que requerían tales rasgos ya no puede ocurrir, y es entonces que un ítem menos especificado se insertará en su lugar; es decir, lo que Halle y Marantz denominaron como ‘retracción al caso general’ (“Some Key Features”).

## 3. La flexión verbal del español

Llegados a este punto, convendría ilustrar cómo se puede aplicar el modelo que hemos descrito en la sección anterior a un sistema flexional concreto, en este caso el del español. Existe una variedad de propuestas acerca de cómo se ha de analizar morfológicamente la flexión de las formas verbales del español.<sup>10</sup> Para nuestro análisis, asumiremos que el orden de constituyentes es el siguiente:

$$(5) \quad \text{Raíz} + (\text{VT}) + \text{M/T} + \text{P/N}^{11}$$

Para ejemplificar, tomaremos en cuenta solamente las formas correspondientes al presente y pretérito de indicativo —(6) y (7)—, y el presente de subjuntivo (8):

---

<sup>10</sup> Una síntesis de dichas propuestas se puede encontrar en Ambadiang.

<sup>11</sup> Donde VT = Vocal temática, M = Modo, T = Tiempo, P = Persona, N = Número.

(6)

<b>1a Conj.</b>	<b>2a Conj.</b>	<b>3a Conj.</b>
cant-o	vend-o	part-o
cant-a-s	vend-e-s	part-e-s
cant-a	vend-e	part-e
cant-a-mos	vend-e-mos	part-i-mos
(cant-a-is)	(vend-e-is)	(part-í-s) <sup>12</sup>
cant-a-n	vend-e-n	part-e-n

(7)

cant-é	vend-í	part-í
cant-a-ste	vend-i-ste	part-i-ste
cant-ó	vend-i-ó	part-i-ó
cant-a-mos	vend-i-mos	part-i-mos
(cant-a-ste-is)	(vend-i-ste-is)	(part-i-ste-is)
cant-a-ron	vend-ie-ro-n	part-ie-ron

(8)

cant-e	vend-a	part-a
cant-e-s	vend-a-s	part-a-s
cant-e	vend-a	part-a
cant-e-mos	vend-a-mos	part-a-mos
(cant-e-is)	(vend-a-is)	(part-a-is)
cant-e-n	vend-a-n	part-a-n

Para dar cuenta de la flexión en las formas anteriores, supondremos que en el Vocabulario del español existen los siguientes ítems (*cfr.* Harris, “Spanish imperatives” 44):

---

<sup>12</sup> Indicamos entre paréntesis las formas de la segunda persona plural, las cuales, como sabemos, sólo aparecen en el español peninsular.

(9)

- a. VT ↔ ie / [2,3 Conj]\_\_\_ [-subj][+pas] [2,3per pl]<sup>13</sup>
- b. Ø / \_\_\_ [-subj][+pas][1,3per, sg]
- c. i / [3 Conj]\_\_\_ [-subj]
- d. e / [2Conj]\_\_\_ [-subj]  
[1Conj]\_\_\_ [+subj][-pas]
- e. a (*default*)

(10)

T/M ↔ ro / [\_\_\_, +pas] [3per, pl]

(11)

- a. P/N ↔ { o / [-subj][-pas][\_\_\_, 1per, sg]
- b. { e / [-subj][+pas][\_\_\_, 1per, sg]
- c. { mos / [\_\_\_, 1per, pl]
- d. { s / [\_\_\_, 2per, sg]
- e. { ste / [-subj][+pas][\_\_\_, 2per, sg]
- f. { ( is / [\_\_\_, 2per, pl] )

<sup>13</sup> Esta regla se aplicaría en las formas de segunda persona plural sólo en variantes del español (como las de América) en las que no se usan las formas de la segunda persona anotadas entre paréntesis, de (6) a (8).

g.	o /	[-subj][+pas][____, 3per, sg]
h.	n /	[____, pl]

De acuerdo con la MD, los nodos terminales producto del componente sintáctico (los “morfemas”, en el sentido que señalamos en su momento) están especificados para todos y únicamente aquellos rasgos que juegan un papel en la sintaxis: categoría gramatical, tiempo, modo, número, etcétera.<sup>14</sup> Las Raíces son formas ligadas sin especificación para una categoría sintáctica determinada y tienen como propiedad idiosincrásica el pertenecer a una de las tres conjugaciones de la lengua, lo cual determina la VT que toma cada raíz (la cual, como establecimos en (9) puede aparecer como diptongo *ie* o como  $\emptyset$ , según el entorno morfológico). La conjugación a la que pertenece la base verbal no incide en el comportamiento sintáctico del verbo y, por lo tanto, no está presente en la representación sintáctica, sino que se inserta en el componente de Estructura Morfológica (EM).

Los morfemas flexionales en las formas de (6) a (8) son M/T y P/N. Aunque en la estructura sintáctica se suponen dos nodos separados para M y para T, no necesariamente tiene que haber dos constituyentes separados en la EM; ello, si consideramos que una de las operaciones más comúnmente aceptadas en la EM es la “fusión morfológica” en la que dos terminales sintácticas adyacentes se combinan en una sola. En el caso de los morfemas de Tiempo y Modo, la operación de fusión se puede esquematizar así:

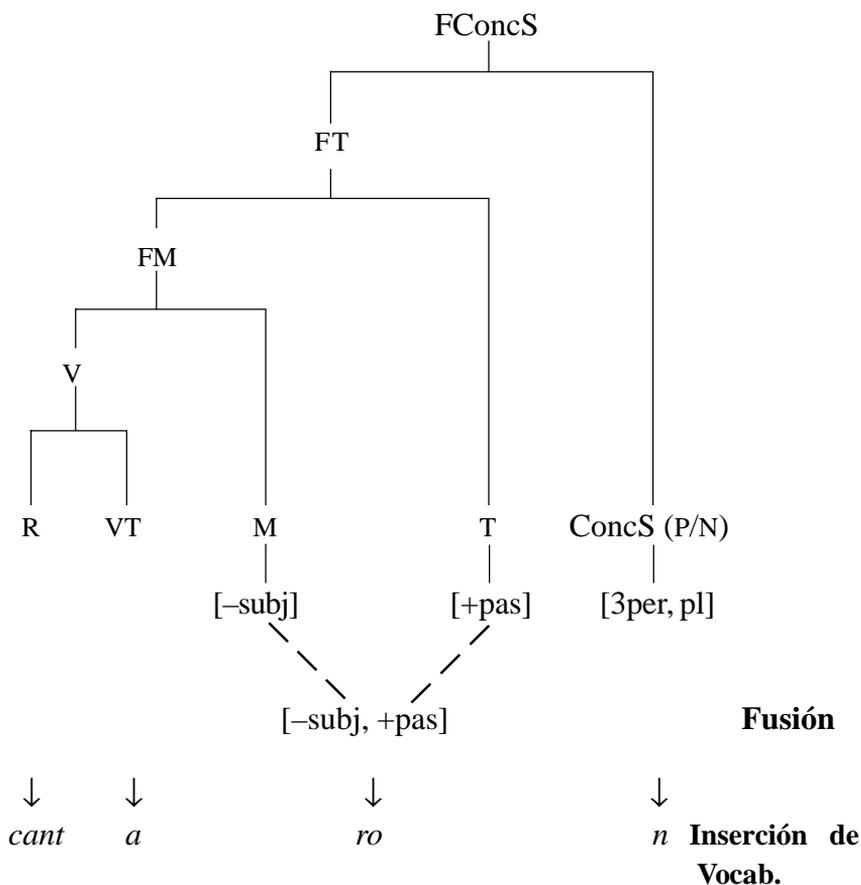
$$(12) \quad [T] [M] \rightarrow [T M]$$

De esta manera, se forma una sola terminal Tiempo–Modo en la EM a partir de dos morfemas T y M provenientes de la sintaxis. Por ejemplo, la derivación de una forma como *cantaron* se produciría de la siguiente manera:

---

<sup>14</sup> Otra categoría importante sería la de Aspecto; no la hemos incluido por no ser relevante para la discusión.

(13)

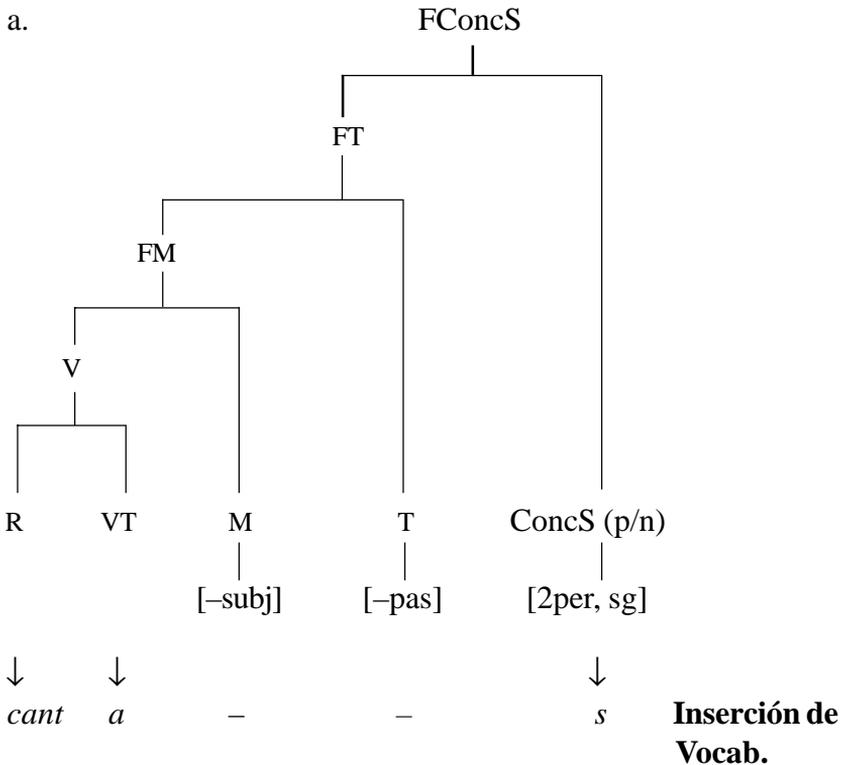


Los rasgos de M y T se fusionan en un solo nodo, al cual el Vocabulario le inserta el ítem *-ro*, especificado en (10).

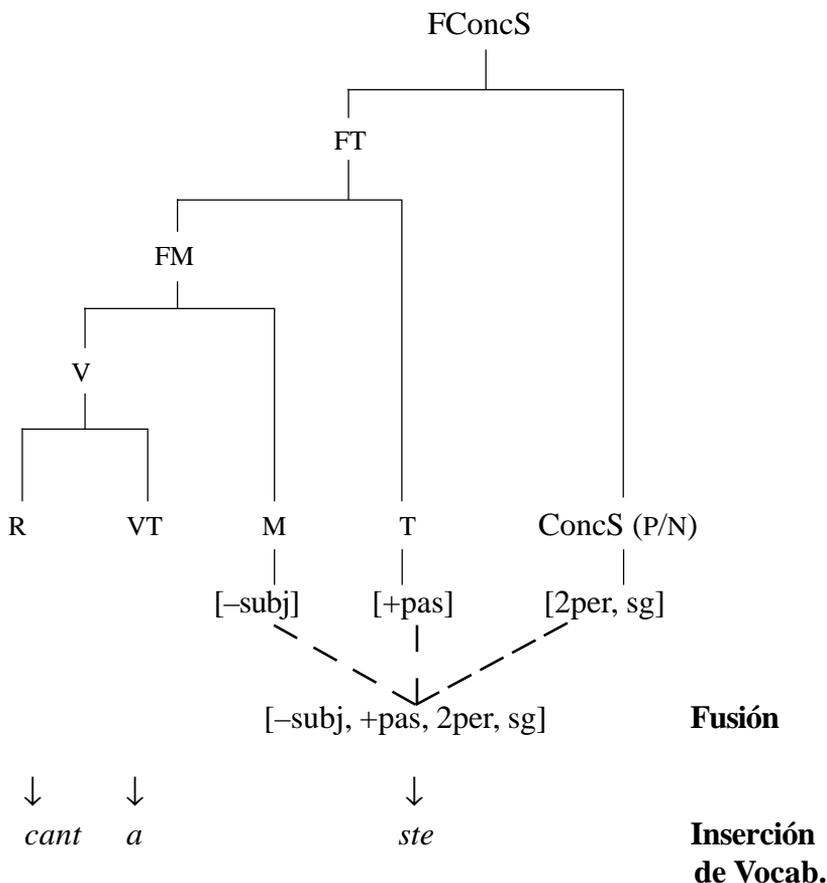
Por otro lado, la inserción de Vocabulario obedece al Principio del Subconjunto: los rasgos de los ítems del Vocabulario deben representar un subconjunto de los rasgos contenidos en los nodos terminales producto de la sintaxis. Como señalamos en su momento, los ítems tienen también como característica la posibilidad de

estar subespecificados respecto de los nodos terminales; es decir, no necesariamente tienen que tener todos los rasgos del nodo en el que se insertan (aunque es importante que no contengan rasgos no especificados en el nodo, puesto que en este caso la inserción es imposible). Ahora bien, la inserción de ítems del Vocabulario está sujeta a un ordenamiento parcial de acuerdo con el principio universal conocido desde Panini consistente en considerar que lo más complejo tiene precedencia sobre lo más general. De este modo, donde es posible la inserción de dos ítems en un mismo nodo terminal, se insertará el que tenga más especificaciones. Por ejemplo, en el caso de las formas *cantas* y *cantaste* tenemos las siguientes derivaciones:

(14)



b.

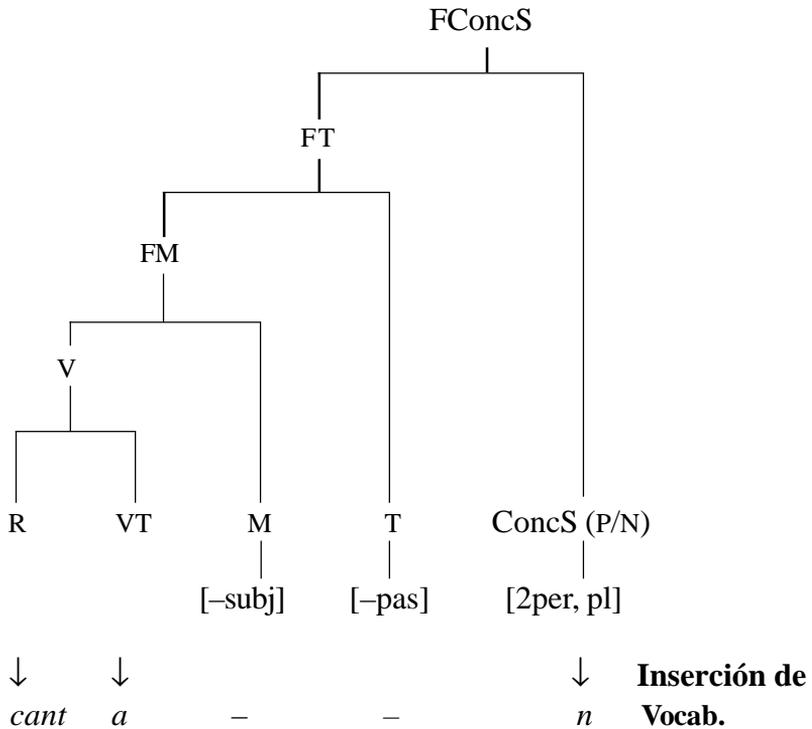


En (14a), se inserta el ítem *-s* (11d), puesto que cumple con los rasgos especificados en el nodo P/N, [2per, sg]. En el caso de *cantaste* (14b), el mismo ítem (11d) podría insertarse, puesto que, de nuevo, cumple con los rasgos [2per, sg] contenidos en el nodo fusionado P/N–M/T. Sin embargo, puesto que dicho nodo contiene también el rasgo [+pas], el ítem insertado es *-ste* (11e), puesto que está más especificado que (11d); de esta manera, se cumple con el principio de ‘lo más complejo antes de lo más general’.

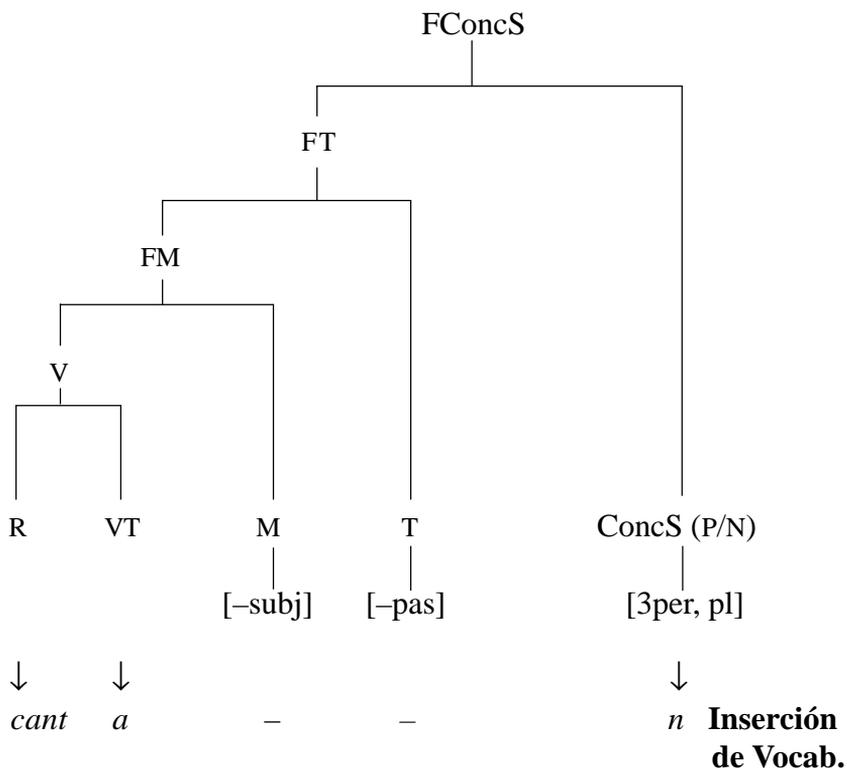
Veamos ahora el caso contrario. Es ampliamente conocido el hecho de que (en el español de América, al menos), las formas para la segunda y tercera personas del plural son idénticas. La derivación de las formas (*ustedes*) *cantan* y (*ellos*) *cantan* sería la siguiente:

(15)

a.



b.



En ambos casos, el único ítem que puede insertarse en el nodo P/N es *-n* (11h), pues solamente tiene la especificación [pl], la cual está presente en el nodo P/N. Ninguno de los demás ítems de P/N expuestos en (10) puede insertarse, puesto que contienen rasgos no presentes en los nodos P/N de (15a) y (15b).

Por otro lado, un fenómeno muy común en el español cotidiano (en México y en otros países de habla hispana) es el uso de formas como *cantastes*, *vendistes*, en la segunda persona singular del pretérito, con una *-s* posterior al morfema de P/N. Tradicionalmente se ha explicado este hecho como un fenómeno de ‘analogía’ con las formas de segunda singular de otros tiempos/modos del paradigma verbal: *cantas*, *cantarás*, *cantabas*, *cantarías*, las cuales tienen *-s* en la flexión. Cabría



Nótese que, en este caso, los ítems (11b) y (11g) también están especificados para insertarse en el contexto [-subj][+pas], pero no podrían insertarse en el nodo P/N de (18) puesto que contienen rasgos no presentes en dicho nodo.

### 3.1 *Los imperativos del español*

Ante todo, conviene observar qué es lo que encontramos como formas de imperativo en la lengua. En (19) podemos observar que hay dos tipos diferentes de formas (imperativos propiamente dichos y subjuntivos), lo cual representa una característica que no tiene ningún otro paradigma verbal del español:

(19)

#### Formas afirmativas

	sg	pl	sg	pl
1pers	_____	miremos (subj)	_____	corramos (sub)
2pers	mira (imp)	(mirad) (imp)/ miren (subj)	corre (imp)	(corred) (imp)/ corran (subj)
3pers	mire (subj)	miren (subj)	corra (subj)	corran (subj)

#### Formas negativas

	sg	pl	sg	pl
1pers	_____	no miremos (subj)	_____	no corramos (subj)
2pers	no mires (subj)	(no miréis) (subj)/ no miren (subj)	no corras (subj)	(no corráis) (subj)/ corran (subj)
3pers	no mire (subj)	no miren (subj)	no corra (subj)	corran (subj)

Puede observarse que todas las formas de los imperativos negativos y las terceras personas de los afirmativos corresponden a las formas del presente de subjuntivo. En las primeras personas de los imperativos negativos se encuentran formas del subjuntivo (*miremos, corramos*). Es en las segundas personas del afirmativo

donde sí se pueden encontrar formas auténticamente de imperativo: *mira, corre, mirad, corred*. Las últimas dos, por supuesto, sólo se encuentran en dialectos ibéricos; en su lugar, en América sólo encontramos subjuntivos: *miren, corran*.

Respecto de la sintaxis de los imperativos, algunos autores como Rivero y Terzi sostuvieron que en las oraciones con imperativos en español (y en otras lenguas, como el griego moderno y el serbocroata) se da una correspondencia uno a uno entre el modo lógico y el modo morfológico. Los autores identifican dos características de las oraciones imperativas:

1) Los verbos con morfología imperativa son incompatibles con la negación oracional:

- (20)
- compra aquí  
\*no compra aquí

2) Los verbos imperativos no pueden ocurrir a la derecha de clíticos:

- (21)
- cómpralo  
\*lo compra

Para dar cuenta de estos hechos, Rivero y Terzi suponen la existencia de un “rasgo fuerte” en Comp que representa el modo lógico de los imperativos, por lo que el *v* flexionado para imperativo debe subir a Comp en la sintaxis abierta para cotejar dicho rasgo, de acuerdo con el Principio de Avaricia establecido por Chomsky.<sup>15</sup> En el análisis de Rivero y Terzi la imposibilidad de que los imperativos aparezcan negados se sigue de una restricción puramente sintáctica: Neg impide que *v* alcance Comp. Ello se debe a tres razones:

- a) Neg encabeza una FNeg que se ubica entre FC y FFL,<sup>16</sup>
- b) Neg no puede incorporarse a *v*, y

---

<sup>15</sup> El Principio de Avaricia (*Greed*) fue formulado por Chomsky como sigue: “Move raises *a* to a position *b* only if morphological properties of *a* itself would not otherwise be satisfied in the derivation” (400).

<sup>16</sup> Rivero y Terzi utilizan la notación FFL en lugar de la conocida serie de categorías funcionales; sin embargo, esto no afecta la discusión.

- c) Neg constituye por lo tanto una barrera que conduce a la violación del PCV si v lo sobrepasa para licenciar el rasgo de imperativo en C, lo cual se puede esquematizar como sigue:

(22)



Por otra parte, los autores explican que el orden verbo-clítico, obligatorio para los imperativos, se deriva del movimiento del v por encima de la frase que contiene al clítico (por ejemplo, una concordancia de objeto):

(23)



Sin embargo, Harris (“There is no Imperative”, “Spanish Imperatives”) considera que la afirmación de que en los imperativos del español el modo lógico se corresponde uno a uno con el modo morfológico es inadecuada, en vista de que en todas las variantes del español se emplean verbos con morfología de imperativo y de no imperativo en oraciones que son sintáctica y semánticamente imperativas. En efecto, si consideramos oraciones como las siguientes

(24)

- |    |                     |                        |
|----|---------------------|------------------------|
| a. | <b>búsq</b> uelo    | no lo <b>busque</b>    |
|    | *lo busque          | *no búsquelo           |
| b. | <b>búsqu</b> enlo   | no lo <b>busquen</b>   |
|    | *lo busquen         | *no búsquenlo          |
| c. | <b>busqu</b> émoslo | no lo <b>busquemos</b> |
|    | *lo busquemos       | *no busquémoslo        |

Podemos notar que en todos los casos se trata de oraciones que son semánticamente imperativas y, sin embargo, tienen morfología de subjuntivo. Al mismo tiempo, todas parecen estar sujetas a las mismas restricciones que las oraciones

de (20) y (21), que tienen morfología de imperativo, lo cual representa un problema para el análisis de Rivero y Terzi. La explicación, entonces, tiene que ser morfológica y no solamente sintáctica, pues, como señala Harris, el imperativo y el subjuntivo no contrastan en realidad como categorías morfológicas, sino que están en distribución complementaria, predecible (“Spanish Imperatives”).

Lo mismo se puede decir del imperativo y del subjuntivo como categorías sintácticas: las cláusulas sintáctico–semánticas de imperativo, independientemente de su morfología, no pueden fungir como cláusulas subordinadas (25a), en tanto que las cláusulas sintáctico–semánticas de subjuntivo no pueden aparecer como cláusulas independientes (25b):

(25)

a. imperativo

**síguelo** tú

\*quiero [que **síguelo** tú] / quiero [que tú lo **sigas**]

**sigámoslo**

\*sugiero [que **sigámoslo**] / sugiero [que lo **sigamos**]

b. subjuntivo

tal vez [lo **sigas** tú]

\*lo **sigas** tú

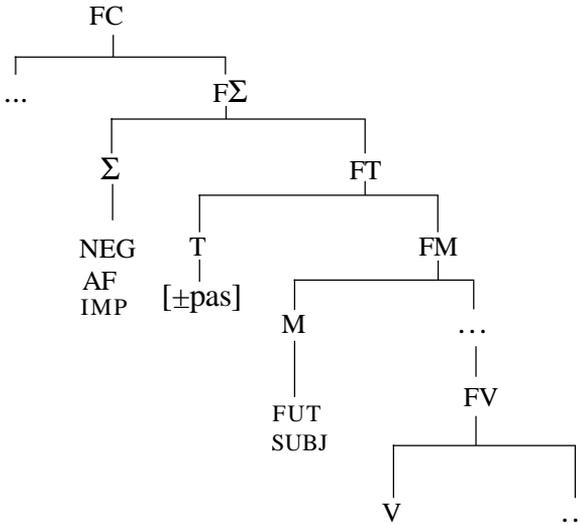
espero [que lo **sigamos**]

\*lo **sigamos**

Para dar cuenta del comportamiento de las construcciones de imperativo —que, como hemos visto, no dependen de la morfología del verbo— Harris (“There is no Imperative”) supone que la propiedad sintáctica de imperativo está representada en la sintaxis por un operador abstracto (IMP), el cual se halla presente en aquellas oraciones cuyos verbos exhiben un comportamiento sintáctico de imperativos. Por otra parte, en vista de que las oraciones negativas de imperativo exhiben una sintaxis semejante a las oraciones no imperativas (por ejemplo, los clíticos tienen

que anteceder obligatoriamente al verbo), la conclusión es que el operador IMP sólo ocurre en cláusulas afirmativas. Harris adopta la estructura sintáctica propuesta por Laka (*Negation in syntax*):

(26)



La categoría funcional  $F\Sigma$  (donde  $\Sigma$  representa al “acto de habla”) se proyecta entre FC y FT. Las posibles cabezas de  $F\Sigma$  incluyen a los operadores oracionales AF(irmación), NEG(ación) e IMP(erativo). El rasgo SUBJ(untivo) es una de las posibles cabezas de la FM(odo). La explicación de Laka acerca de la incompatibilidad de IMP con la negación (es decir, la exclusión sistemática de las formas de imperativo) es que IMP y NEG son ambos dependientes de  $\Sigma$ . Por otra parte, no hay incompatibilidad entre NEG y SUBJ puesto que este último se genera como cabeza de FM. De aquí que en español puede emplear el subjuntivo (en forma de presente) como el modo “irrealis” compatible con la semántica de las oraciones negativas de imperativo.

Ahora bien, hemos visto que los verbos de casi todas las oraciones con el operador IMP tienen forma de subjuntivo. Según Harris, es posible dar cuenta de esto suponiendo que el Componente de Estructura Morfológica contiene una regla de reajuste que interpreta el operador sintáctico abstracto IMP como el rasgo

[imperativo] en la segunda persona y como [subjuntivo] en los demás casos (“There is no imperative”):

$$(27) \quad \text{IMP} \rightarrow \begin{array}{l} [\text{imp}] / \_ [2\text{per}] \\ [\text{subj}] (\text{default}) \end{array}$$

Esta regla interpreta al operador IMP como el rasgo morfológico [imp] en las formas de segunda persona y como subjuntivo morfológico en cualquier otro entorno, una vez que se aplica la inserción de Vocabulario, del cual ya explicitamos una parte de (9) a (11) cuando discutimos el presente y el pretérito de indicativo; para el caso de los imperativos, el Vocabulario necesita contener los siguientes ítems:

$$(28) \quad \begin{array}{ll} \text{a.} & \text{P/N} \leftrightarrow \emptyset / [\text{imp}] \_, 2\text{per, sg} \\ \text{b.} & \text{P/N} \leftrightarrow \text{d} / [\text{imp}] \_, 2\text{per, pl} \end{array}$$

Por otra parte, es necesario aclarar qué sucede en el español de América, en el que no ocurre la forma *-d* de la segunda persona plural del imperativo, sino que ocurre una forma del subjuntivo (*miren*). Harris da cuenta de este hecho por medio de una regla de *empobrecimiento*, la cual elimina el rasgo [2per], del nodo terminal ConcS, dejando a dicho nodo sin ningún rasgo de persona (“There is no imperative”, “Spanish imperatives”):

$$(29) \quad \begin{array}{c} [2\text{per, pl}] \\ \downarrow \\ \emptyset \end{array}$$

Al quedar sin rasgo de persona (pero sí con rasgo de número) se insertaría por *default* el material de tercera persona, lo cual parece ser común en muchas lenguas.

Según Harris, la regla (29) opera en la Estructura Morfológica en el español americano pero no en el peninsular. Puesto que dicha regla elimina la segunda persona en los plurales, le asignará automáticamente morfología de imperativo a las formas singulares, pero le asigna morfología de subjuntivo a los plurales.

Respecto de la regla de *empobrecimiento* de (29) es necesario puntualizar que, al igual que ocurría con las formas de segunda persona del pretérito que añaden *-s*, el fenómeno de la inexistencia de las formas con *-d* en los imperativos del español de América puede tener una explicación que no está necesariamente en los nodos terminales producto de la sintaxis. Es decir, en el español de América, los “morfemas de imperativo” que manipulan la sintaxis pueden contener igualmente la combinación de rasgos [2per, pl] y, en efecto, el fenómeno de la ausencia de los imperativos plurales con *-d* se da en el componente de la Estructura Morfológica. Sin embargo, la regla de *empobrecimiento* propuesta por Harris implicaría que en el Vocabulario de las variantes americanas existe el ítem (28b), el cual queda neutralizado debido a la regla de empobrecimiento, lo cual a todas luces resulta muy poco plausible.<sup>17</sup>

Alternativamente, podríamos pensar que, en las variantes americanas, los nodos terminales continúan especificados como [2per, pl], y es la forma de superficie *-d* la que no existe. Ello implicaría, además, que en la regla (27) el contexto para la inserción del rasgo [imp] tiene que tener la especificación contextual [2per, pl]. Es decir, la regla quedaría reformulada como sigue:

$$(30) \quad \text{IMP} \rightarrow \left\{ \begin{array}{l} [\text{imp}] / \_ [2\text{per}, \text{sg}] \\ [\text{subj}] (\text{default}) \end{array} \right\}$$

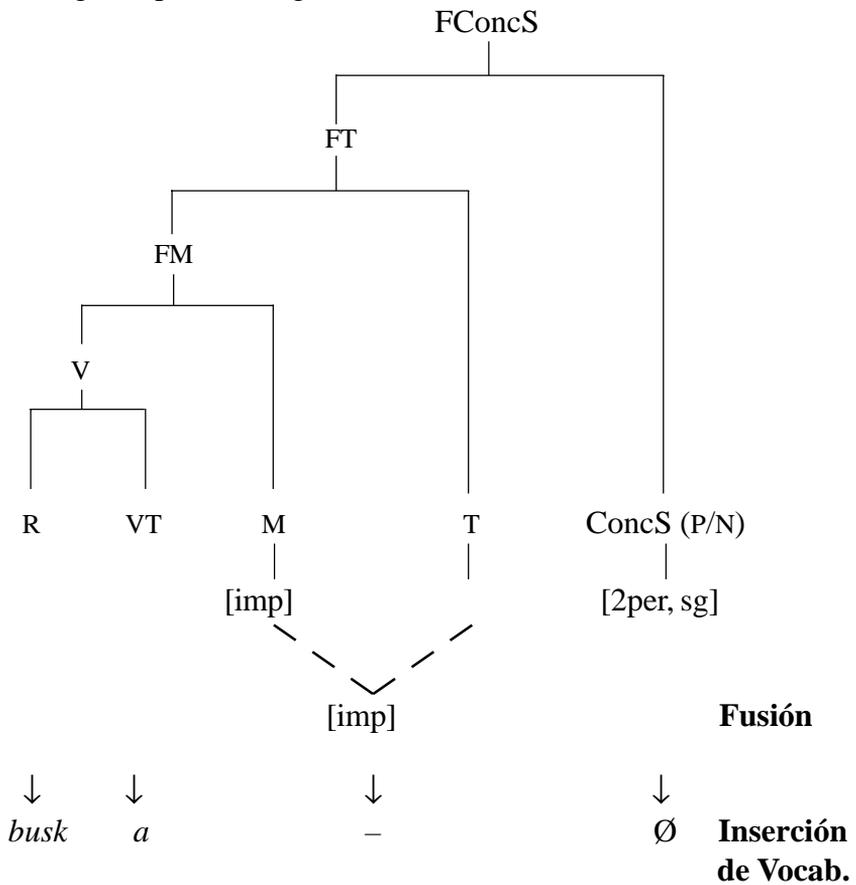
De esta manera, el rasgo [imp] se insertaría únicamente en los imperativos de segunda persona singular (a los que se les asignaría  $\emptyset$  como concordancia, como

<sup>17</sup> Esto es problemático, además, en lo que respecta al proceso de adquisición de la lengua: puesto que los ítems del Vocabulario son algo que los hablantes aprenden “de memoria”, es difícil que los niños que aprenden el español americano adquieran una *-d* que rara vez oyen para la segunda persona plural de los imperativos. Podría argumentarse que dicha forma —así como la *-is* de la segunda plural— se pueden aprender en la escuela. Sin embargo se trataría, obviamente, de un conocimiento de naturaleza diferente al que constituye el Vocabulario adquirido en etapas tempranas.

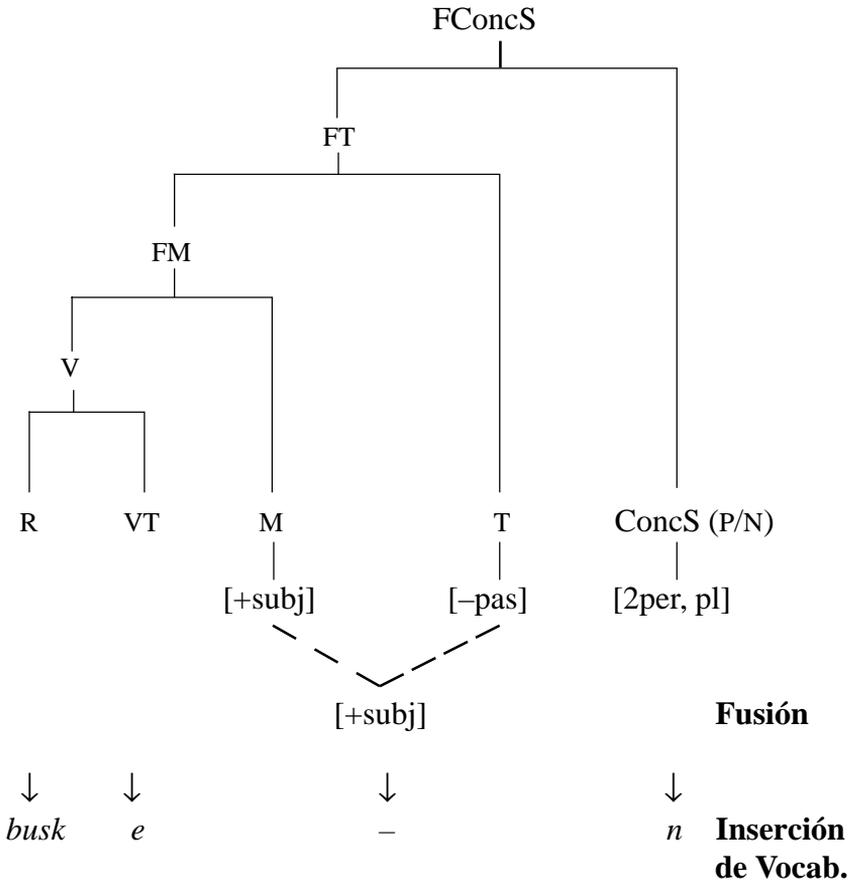
en *busca*, por medio de la regla (28a), en tanto que a los imperativos de segunda persona plural se les asignaría el rasgo [subj] por *default*, y la consecuente morfología de subjuntivo (vocal temática *-e-* y concordancia *-n* como en *busquen*). La esquemización del proceso sería como sigue:

(31)

a. segunda persona singular

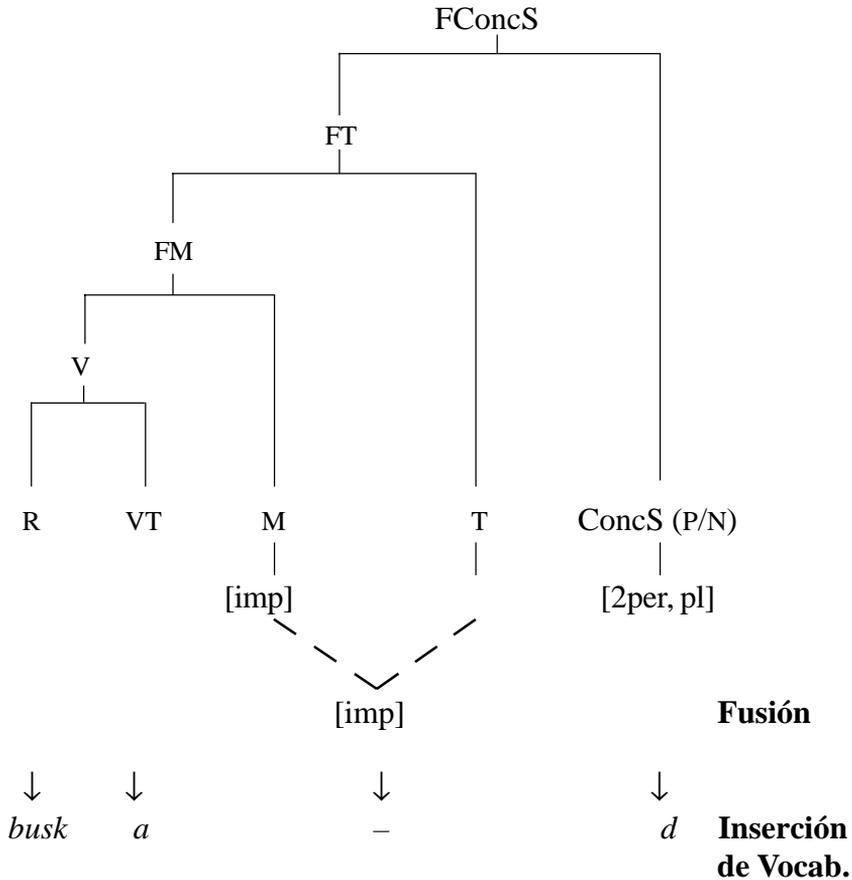


b. segunda persona plural



En el caso del español peninsular, la segunda persona del plural recibiría morfología de imperativo (*-d*), al igual que la primera del singular como lo indican las reglas de (28):

(32)



El ítem de P/N *-d* de (28b) se puede insertar en la terminal PN de (32) en el cual se cumple el requerimiento contextual de *-d*, pero no puede insertarse en el nodo P/N de (31a) porque éste tiene un rasgo [pl] que no está presente en dicho nodo. De la misma manera, aunque el rasgo [2per] del ítem (28a) es compatible con los rasgos {2per, pl} del nodo P/N de (32) no puede ser el cero fonológico, puesto que *-d* tiene prioridad al estar más especificado. Por la misma razón, el ítem *-s* de (11d) no puede insertarse en (31a), puesto que el Principio de Precedencia le da prioridad a la entrada  $\emptyset$ , que tiene más rasgos contextuales especificados.

#### 4. A manera de conclusión

Al tratar con la morfología de las lenguas puede parecer que siempre sería posible un análisis alternativo, quizá incluso más simple. Sin embargo, cuando nos encontramos ante fenómenos tan intrincados como el que representa la distribución de los modos subjuntivo/imperativo, resulta claro que sólo si se dispone de una teoría morfológica lo suficientemente restrictiva como para reducir las posibilidades de análisis, tales fenómenos pueden encontrar explicaciones interesantes. La teoría de la MD está, como hemos visto, en buena posición para cumplir con tal requisito de restrictividad, en vista de que se atiene exclusivamente a los rasgos manipulados por la sintaxis. Por otra parte, la postulación de un componente morfológico posterior a la sintaxis parece ser una manera muy adecuada de analizar casos en los que no hay una correspondencia uno a uno entre la forma fonológica y el contenido semántico-sintáctico de los elementos gramaticales. Ello es importante si tomamos en cuenta que esta clase de hechos no es infrecuente en la generalidad de las lenguas, o al menos no tan infrecuente como sería deseable desde la perspectiva de una teoría que reduzca todos los fenómenos morfológicos al léxico.

#### Obras citadas

- Ambadiang, Théophile. *La morfología flexiva*. Madrid: Taurus, 1993.
- Anderson, Stephen. *A-Morphous Morphology*. Cambridge: Cambridge University Press, 1992.
- Aronoff, Mark. *Word Formation in Generative Grammar*. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press, 1976.
- Baker, Mark. *Incorporation. A Theory of Grammatical Function Changing*. Chicago: University of Chicago Press, 1988.
- Beard, Robert. *Lexeme-Morpheme Base Morphology*. Albany: State University of New York, 1995.
- Bonet, Eulàlia. *Morphology After Syntax: Pronominal Clitics in Romance*. Tesis Doctoral. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press, 1991.
- Chomsky, Noam. *The Minimalist Program*. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press, 1995.

- Di Sciullo, Anna M. and Edwin Williams. *On the Definition of Word*. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press, 1987.
- Embick, David. *Voice and the Interfaces of Syntax*. Tesis Doctoral. University of Pennsylvania, 1997.
- . “Features, Syntax and Categories in the Latin Perfect.” *Linguistic Inquiry*. 31 (2000): 185-230.
- Halle, Morris. “Prolegomena to Word Formation.” *Linguistic Inquiry*. 4 (1973): 3-16.
- . “An Approach to Morphology.” *Proceedings of NELS 20*. Eds. Juli Carter *et al.* Amherst, Massachusetts: University of Massachusetts Press, 1990. 150-184.
- . “Latvian Declension.” *Morphology Yearbook 1991*. Eds. Geert Booij and Jaap van der Marle. Dordrecht: Kluwer, 1992. 33-47.
- . “Distributed Morphology: Impoverishment and Fission.” *MIT Working Papers in Linguistics 30: Papers at the Interface*. Eds. Benjamin Bruening, Yoonjung Kang and Martha McGinnis. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press, 1997. 425-449.
- Halle, Morris and Alec Marantz. “Distributed Morphology and the Pieces of Inflection.” *The View from the Building 20. Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*. Eds. Kenneth Hale and Samuel J. Keyser. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press, 1993. 111-176.
- Halle, Morris y Marantz, Alec. “Some Key Features of Distributed Morphology.” *MIT Working Papers in Linguistics 21: Papers in Phonology and Morphology*. Eds. Andrew Carney and Heidi Harley. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press, 1994. 275-288.
- Harley, Heidi and Rolf Noyer. “Licensing in the Non-Lexicalist Lexicon: Nominations, Vocabulary Items and the Encyclopedia.” *MIT Working Papers in Linguistics 32*. Ed. Heidi Harley. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press, 1998. 119-137.
- Harris, James W. “There is no Imperative Paradigm in Spanish.” *Issues in the Phonology and Morphology of the Mayor Iberian Languages*. Eds. Fernando Martínez-Gil and Alfonso Morales-Front. Washington D.C.: Georgetown University Press, 1997. 537-557.
- . “Spanish Imperatives: Syntax Meets Morphology.” *Journal of Linguistics*. 34 (1998): 27-52.

- Laka, Itziar. *Negation in Syntax: on the Nature of Functional Categories and Projections*. Tesis doctoral. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press, 1990.
- Lema, José. *Movimientos Nucleares*. México: Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, 1999.
- Lieber, Rochelle. *On the Organization of Lexicon*. Tesis doctoral. Cambridge, Massachusetts.: Massachusetts Institute of Technology Press, 1980.
- . *Deconstructing Morphology. Word Formation in Syntactic Theory*. Chicago: University of Chicago Press, 1992.
- Marantz, Alec. “Clitics, Morphological Merger, and the Mapping to Phonological Structure.” *Theoretical Morphology: Approaches in Modern Linguistics*. Eds. Michael Hammond and Michael Noonan. San Diego: Academic Press, 1988. 253-270.
- Marantz, Alec. “«Cat» as a Frasal Idiom: Consequences of Late Insertion in Distributed Morphology.” Manuscrito. 1996.
- Marantz, Alec. “No Escape from Syntax: Don’t Try Morphological Analysis in the Privacy of your Own Lexicon.” *Penn Working Papers in Linguistics*. 4. 2 (1997): 201-225.
- Noyer, Rolf. *Features, Positions and Affixes in Autonomous Morphological Structure*. Tesis Doctoral. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press, 1992.
- Pesetsky, David. *Zero Syntax: Experiencers and Cascades*. Cambridge Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press, 1995.
- Rivero, María Luisa and Arhonto Terzi. “Imperatives, V–Movement and Logical Mood.” *Journal of Linguistics*. 31 (1995): 301-332.
- Selkirk, Elizabeth. *The Syntax of Words*. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press, 1982.
- Siegel, Donna. *Topics in English Morphology*. New York: Garland, 1979.

D. R. © Edgar A. Madrid Servín, México, D. F., enero–junio, 2005.

RECEPCIÓN: Mayo de 2004

ACEPTACIÓN: Septiembre de 2004